Confidencial



#### OTROSI POR CAMBIO DE CARGO Y SALARIO

Otrosí NIT: 811020576-8

# OTROSI AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO PACTADO ENTRE CHOUCAIR CÁRDENAS TESTING S.A Y BRYAN UMAÑA GOMEZ.

Entre los suscritos a saber, de una parte: **DANIELA BEDOYA CIFUENTES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.037.606.266 de Envigado, debidamente facultada por los estatutos para la celebración del presente convenio, sociedad que para los efectos de este contrato tiene la calidad de **EMPLEADOR**, y por otra parte, **BRYAN UMAÑA GOMEZ** mayor de edad, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.023.973.921 de Bogota D.C., obrando en su propio nombre, quien en adelante se denominará **EL EMPLEADO**, se suscribe el presente OTROSI, modificatorio adicional al contrato de trabajo originalmente suscrito entre las partes, de conformidad con las siguientes:

#### **DECLARACIONES:**

**Primera:** Que el pasado 17 de enero de 2022, entre **EL EMPLEADOR** y **EL EMPLEADO**, se pactó un contrato individual de trabajo a término indefinido, con un salario mensual de \$ 4.522.624 para el desempeño del cargo de **ANALISTA DE PRUEBAS PERFORMANCE EN ADAPTACION**.

**Segunda:** Que el vínculo jurídico se ha venido ejecutando conforme a lo pactado y de acuerdo con las prescripciones legales que regulan la materia.

**Tercera:** Que **EL EMPLEADO** acepta todas las modificaciones determinadas por **EL EMPLEADOR**, en ejercicio de su poder de subordinación, en lo que respecta a las condiciones laborales, tales como: jornada de trabajo, lugar de prestación del servicio, cargo u oficio y/o funciones, y forma de remuneración.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes de manera libre, expresa y voluntaria, pactan modificar parcialmente la relación laboral vigente entre ellas, de conformidad con el siguiente.

## **ACUERDO:**

Primero: A partir del día 16 de mayo de 2025, EL EMPLEADO ocupará el cargo de ANALISTA DE PRUEBAS PERFORMANCE cuyo cargo y perfil podrá ser verificado en el intranet de la Compañía.

Segundo: El salario devengado por EL EMPLEADO será de \$ 5.029.335 (CINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS).



## Confidencial

## OTROSI POR CAMBIO DE CARGO Y SALARIO

*Otrosí* NIT: 811020576-8

**Tercero:** El contrato originalmente suscrito entre **EL EMPLEADO** y su **EMPLEADOR**; continua vigente en sus demás cláusulas.

**Cuarto:** La firma del presente OTROSI, no representa una nueva contratación, constituye una modificación acordada entre **EL EMPLEADOR** Y **EL EMPLEADO**, de elementos propios del contrato de trabajo inicialmente suscrito.

El presente otrosí ha sido discutido libremente por las partes, las cuales aprueban todas las estipulaciones que lo conforman y lo firman en señal de aceptación al día 18 de junio de 2025.

**EL EMPLEADOR** 

NIT. 811020576-8

**EL EMPLEADO** 

C.C.1.023.973.921







# OTROSI POR CAMBIO DE CARGO Y SALARIO

Otrosí	NIT: 811020576-8
--------	------------------

# Control de cambios

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable de la acción	Aprobado por
1.0	06/06/2019	Creación del documento	Analista de ingeniería de procesos	Analista Gestión laboral
1.5	28/12/2022	Se agrega el campo de clasificación al documento y se ajusta su píe de página. Se establece el control de versiones en la presente tabla de control de cambios, como mejora al control que se manejaba desde SharePoint y en los documentos relacionados a los procesos.	Julieth Torres/Analista de ingeniería de	Arelis Pacheco/Líder de transformación de procesos
1.5		Se revisa el contenido del documento y se determina que continua vigente. Adicionalmente, se realizan las acciones correspondientes al plan de trabajo de validación de planillas y registros con los dueños de los procesos respectivos.	Carolina Gutiérrez Múnera/Auxiliar de contratación	Daniela Bedoya Cifuentes/Líder de Gestión Laboral

